



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 277-2024 CF/ FCE

Bellavista, 30 de julio del 2024

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 174-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley Universitaria N°30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás, normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.

Que, asimismo, en los artículos 300 y 302 de la norma estatutaria establecen que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento. La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico

Que, con Resolución N° 174-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de esta Casa Superior de Estudios en plazas Tipo A (DC-A) y B (DC-B);

Que, por Resolución N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento para Concurso Público para Docentes a Plazo Determinado; estableciéndose en el artículo 8 que el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios aprueba el Cuadro de Plazas para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas indicación precisa de las condiciones de cada plaza (Código AIRHSP), tipo de contrato y clasificación, asignaturas y requisitos mínimos;

Que, por Resolución N° 183-2024-CU del 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento para Concurso Público para Docentes a Plazo Determinado; estableciéndose en el artículo 18, que en cada Facultad, el Jurado Calificador está integrado por dos docentes ordinarios a Tiempo Completo y/o Dedicación Exclusiva de la Facultad en las categorías Principal y/o Asociado. La categoría debe ser igual o superior a la plaza sometida a concurso público; y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable, salvo impedimento establecido en el reglamento.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria del día 26 de julio del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar, el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas para el Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará constituida por:

Dr. Augusto Caro Anchay	Presidente
Dr. Máximo Estanislao Calero Briones	Miembro
Estudiante Sthefany Ingrid Placencia Coras	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO